



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
27 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 440 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 27 NOV. 2008

VISTOS:

El Informe N° 240-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Noviembre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 005-2008-GRC-ORDNSCYDC de fecha 21 de octubre de 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural citadas en la parte de vistos, se aprobaron las nuevas Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4x2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao", con un valor referencial de US\$ 33,090.00 (Treinta y tres mil noventa con 00/100 Dólares Americanos) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,008;

Que, mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 14.11.2008 a través de la cual el Comité Especial declara por segunda vez DESIERTA el presente proceso al no existir ninguna propuesta;

Que a través del Memorandum N° 465-2008-GRC-ORDNSCDC de fecha 25.11.2008 a través del cual el Area Usuaria manifiesta que de acuerdo a las indagaciones efectuadas la declaratoria de DESIERTO por segunda vez no obedece a ineficiencias de las Especificaciones Técnicas, por lo tanto solicita la realización de una nueva convocatoria para la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4x2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao, dentro del marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 517-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de Setiembre de 2008, alcanzó las Bases para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0069-2008-Región Callao Declarada Desierta en Dos Oportunidades correspondiente a la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4x2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao;

Que, para poder convocar la Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0069-2008-Región Callao Declarada Desierta en Dos Oportunidades correspondiente a la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4x2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao, con valor referencial de US\$ 33,090.00 (Treinta y tres mil noventa con 00/100 Dólares Americanos) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

